

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente : 11001-33-42-047-2022-00254-00
Accionante MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ, ACTUANDO COMO CIUDADANO, VOCERO Y LÍDER SOCIAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ
Accionado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, CORPOBOYACÁ, CORPOCHIVOR, COMPAÑÍA MINERA GUADALUPE SAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENCIA, MINISTERIO DE MINAS ENERGÍA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, INGEOMINAS, MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, SECRETARÍA DE AMBIENTE DE BOYACÁ, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE BOYACÁ, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURMEQUÉ, CONCEJO MUNICIPAL DE TURMEQUÉ, PERSONERÍA MUNICIPAL DE TURMEQUÉ, SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURMEQUÉ, OFICINA DE PLANEACIÓN DE TURMEQUÉ.
VINCULADOS : MAYENI LISBETH VALBUENA Y ÁVILA Y JOSÉ VICENTE PINZÓN ARIZA
Asunto : Concede impugnación

ACCIÓN DE TUTELA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para efectos de conocer las impugnaciones presentadas en término por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Chivor y la señora Mayeni Valbuena contra el fallo proferido por este Despacho el 1 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ALVAREZ
Juez

¹ Accionante: mangomez@unal.edu.co; mangomez76@gmail.com
Accionados: notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co; gloria.gheorghe@anm.gov.co; buzonjudicial@car.gov.co; corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co; notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov; notificacionesjudiciales@corpochivor.gov.c; osubplaneacion@corpochivor.gov.co; dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co; contactenos@boyaca.gov.co; cgr@contraloria.gov.co; notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co; notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; contactenos@presidencia.gov.co; notijudiciales@minenergia.gov.co; lineaetica@minenergia.gov.co
Vinculados: mayenilisbeth@hotmail.com; ing.paularobles@gmail.com

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db808cd9e708aa8453ea9baab83c8a8bb86eedd61a3e03c845a5c6ce20d56c0b**

Documento generado en 10/11/2022 05:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>